Los proyectos de autonomía de centro en Euskadi. IES Txindoki Alkartasuna de Beasain

Josu Agirre. Director del IES Txindoki -Alkartasuna. Miembro de BiHe y FEDADI.

Josu Etxaburu. Responsable del Programa de Calidad del Departamento de Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

De dónde venimos

Todo sistema educativo y cualquier planteamiento para su mejora se ha de asentar en unos principios que respondan a valores asumidos por la sociedad de la que forma parte y junto a la cual educa a la ciudadanía. De acuerdo con investigaciones realizadas en la Unión Europea, éstos son algunos de los valores que se han de atender en el sistema educativo:

- Eficiencia en el logro de resultados con los recursos disponibles.
- Equidad en los procesos para garantizar la igualdad de oportu-

Los claustros son agregaciones azarosas de profesores que han ido a parar allí por razones diversas, pero pocas veces por su interés en participar en el proyecto educativo del centro, que a menudo, no existe o es un documento más bien retórico. Sin claustros estables y cohesionados es muy dificil trabajar en equipo, a largo plazo, para alcanzar objetivos compartidos.

(Joan Estruch)

nidades de quienes son diferentes o se encuentran en situación de desigualdad.

- Libertad para que cada persona desarrolle su proyecto individual.
- Cohesión social, basada en un proyecto colectivo y una cultura común.

Tomando en consideración este punto de partida y sabiendo que los centros escolares son los encargados de llevar a cabo los procesos de cambio y mejora, contando con la participación de toda la comunidad educativa y, de manera especial, con la implicación del profesorado, la Direc-

ción de Innovación Educativa propuso para el trienio 2007-2010 un marco general que definía la política educativa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en base a tres principios: Inclusividad: una escuela para todos. Calidad: una escuela mejor. Perspectiva de futuro: una escuela en la sociedad del siglo XXI

Es en este entorno donde debemos circunscribir la realización de la experiencia piloto que para el desarrollo de la autonomía de centros estamos desarrollando en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En la resolución del Viceconsejero de Educación, de convocatoria pública para la autorización de planes piloto de mejora para el desarrollo de la autonomía de los centros públicos para el curso 2007-08, aparecen objetivos tales como:

Incrementar la competencia de los centros para tomar decisiones ligadas al desarrollo de las líneas estratégicas aprobadas en los Proyectos Educativos de Centro.

Favorecer la experimentación de experiencias innovadoras ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje o el subproceso de organización de centro con el fin de ensayar y valorar modelos novedosos en la intervención con el alumnado, coordinación del profesorado y participación de familias y agentes externos.

Dónde estamos

Es así como esta resolución indica el comienzo de la experimentación de proyectos de Autonomía de Centros que estamos llevando a cabo, siendo este curso escolar 2008-09 el segundo en el desarrollo de la misma.

La finalidad de este proyecto de autonomía se concreta en:

Promover, facilitar y apoyar los procesos de mejora continua de los centros escolares.

Dotar a los centros escolares de la información, asesoramiento y

herramientas necesarias para poner en marcha con éxito planes de mejora continua en el marco del ejercicio de la autonomía escolar.

Ampliar la red de centros escolares con buenas prácticas de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que constituyan un modelo a seguir.

Algunos de los requisitos específicos para poder participar en la convocatoria son:

Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad acreditado ó bien disponer de un Proyecto Educativo de Centro sólidamente fundamentado y experimentado.

Elaborar un Plan de Mejora pedagógica, organizativa y de gestión del centro docente.

La participación del centro, por medio de la persona propuesta por el mismo, en la RED de centros que se constituya para el seguimiento y coordinación del proyecto.

La inspección educativa realizará el seguimiento y evaluación de la implantación de los requisitos establecidos en el plan de mejora de cada uno de los centros, emitiendo un informe positivo si la implantación de los mismos ha resultado ser adecuada.

El Plan de Mejora debe incluir los siguientes apartados:

Objetivos de mejora que necesariamente harán referencia a los siguientes ámbitos: los resultados de los aprendizajes del alumnado, la comunicación entre los miembros de la comunidad esco-



lar y la participación de los mismos en la estructura organizativa y en los órganos de gobierno del centro, la organización y gestión de los procesos y subprocesos que se desarrollen en el centro escolar.

Descripción de los datos iniciales o indicadores objeto de mejora. Líneas de actuación y recursos necesarios.

Descripción del proceso de evaluación del plan de mejora.

Descripción de las actuaciones previstas para informar y, si pro-

_	'	centros seleccio- nables	peticiones	centros seleccionados
	2007-08	12	6	6
	2008-09	14	27	14



cede, conseguir la participación de la comunidad educativa y la implicación en la aplicación del plan de mejora. En el cuadro adjunto se refleja el desarrollo de la experiencia

Un ejemplo de proyecto de autonomía: IES Txindoki Alkartasuna. Beasain

Objetivo 1. Mejora de resultados académicos						
Actividades	Indicadores	Recursos adicionales y ámbitos de autonomía				
Talleres de refuerzo por las tardes en las asignaturas instrumentales: Lengua, Euskara, Inglés y Matemáticas. Talleres de refuerzo para alumnado con asignaturas pendientes. Agrupamientos de alumnado en base al itinerario elegido: estudios universitarios o de FP. Agrupamientos de alumnado en 2º de bachillerato utilizando como criterio la obtención del título EGA. Uso de TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Apertura de la biblioteca las tardes en las que se imparten los talleres de refuerzo.	Reuniones de seguimiento de la actividad. Mejora del porcentaje de alumnado que ha superado todas las materias. Aumento del porcentaje de alumnado que ha superado la PAU. Aumento del porcentaje de alumnado que acredita el título EGA. Aumento del porcentaje de alumnado matriculado en bachillerato multilingüe.	14.400 € para contratar antiguos alumnos para dinamizar los talleres de refuerzo. Horario de ½ profesor para abrir la biblioteca por las tardes. Perfilación en la RPT del centro una plaza de Geografía e Historia y otra de Economía con Perfil Lingüístico de Inglés. Fijación de profesorado interino, en plazas vacantes.				

Objetivo 2. Mejora de la comunicación en el ámbito de la comunidad escolar					
Actividades	Indicadores	Recursos adicionales y ámbitos de autonomía			
Refuerzo de la representación del alumnado: delegado de clase, delegado de euskara, delegado medioambiental. Constitución del AMPA en base a representantes de aula. Mejora de la comunicación electrónica: comunicación de notas, faltas,; mejora de recursos didácticos (el rincón del alumnado) en la página web. Mejora de la revista MARRUa. Elaboración de trabajos de imprenta para agentes externos (centros educativos, ayuntamiento) con la colaboración del AAT: postales, carteles, pequeñas publicaciones, encuadernaciones, Nueva INTRANET del instituto. Cuaderno digital del profesor para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.	5 reuniones con los representantes del alumnado durante el curso escolar. Participación de la dirección en las reuniones del AMPA. Publicación de 3 números de la revista MARRUA en formato impreso y formato digital. Aumento del número de familias con las que nos relacionamos a través de comunicación electrónica. Elaboración de material de imprenta para consumo propio y externo en el instituto. Puesta en funcionamiento de la nueva INTRANET. 75% del profesorado utilizando el cuaderno digital.	No hemos dispuesto de recursos adicionales para este ámbito.			

Objetivo 3. Mejoras en la organización y gestión del instituto						
Actividades	Indicadores	Recursos adicionales y ámbitos de auto- nomía				
Seguir sistematizando nuevos procesos en el Proyecto Educativo: proceso de convivencia, servicios que oferta el instituto, Elaboración del Programa Anual de Gestión Medioambiental. Realizar auditorías de seguimiento de la ISO 14001 y EMAS. Desarrollo del programa Agenda 21: movilidad sostenible. Actualización del ROF, a partir del Decreto de Derechos y Deberes del alumnado. Seguir dotando de material TIC las aulas temáticas.	Nuevos procesos implantados en el sistema. Mantenimiento de los certificados ISO 14001 y EMAS. Cumplimiento del programa medioambiental 08-09 Participación en el programa Agenda 21 Actualización del ROF.	Dotación de carga horaria de un profesor para la gestión del Sistema de Gestión Medioambiental y EMAS. 3000€ para realizar auditorías externas. 12.000€ para ir dotando de material TIC las aulas temáticas.				

Hacia dónde vamos

Una vez valorado el esfuerzo que en la creación de un nuevo espacio para el desarrollo de la "autonomía construida" estamos realizando tanto la Administración Educativa como los centros educativos, entendemos que el recorrido que pueden y deben tener este tipo de proyectos debe ser necesariamente más largo en el tiempo – los proyectos no debe circunscribirse a periodos excesivamente cortos, como es el de un único curso escolar – y así mismo, deben estar más engarzados a la realidad de cada centro – además de proyecto educativo, los centros participantes deben disponer de un proyecto de dirección.-Con esto, la propuesta que hemos hecho llegar a los responsables educativos se vertebra de la siguiente manera:

Planteamos la ampliación de la experiencia para 12 centros escolares más, manteniendo dentro de la misma a los 14 centros que ya participan con anterioridad, siempre y cuando la Inspección Educativa emita el informe de evaluación positiva pertinente.

Dentro de los requisitos específicos, creemos necesaria la vinculación del proyecto de autonomía con el período de nombramiento de un equipo directivo para 4 años por medio de su proyecto de dirección.

Estimamos que el nuevo plan presentado deberá definir los objetivos, líneas básicas de actuación, los recursos necesarios para lograr los fines propuestos y los indicadores de evaluación para el intervalo de tiempo propuesto con anterioridad.

Entendemos que dentro de los ámbitos a mejorar, cabría añadir uno más, que podría ser, la mejora del clima escolar.

Manteniendo el espíritu de corresponsabilidad, se propone asimismo que la Inspección Educativa pueda solicitar la exclusión del centro-os que no estén cumpliendo con el objeto de la experimentación.

La Autonomía de Centro nos ofrece la posibilidad de llevar a cabo, con un amplio margen de libertad, un proyecto o plan educativo específico, contextualizado, definido, ejecutado, controlado y valorado por los profesionales y la comunidad educativa del propio centro, sabiendo que ello conlleva necesariamente un aumento de la responsabilidad y, por lo tanto, la necesaria puesta en marcha de procedimientos adecuados de evaluación.

No existe una autonomía de centro en abstracto. Hay que utilizar la autonomía para prestar un mejor servicio público de educación, sabiendo que la autonomía es un cambio y una innovación en sí misma.

